Fecha de la solicitud:	23/06/2026
Dependencia:	Coordinación Administrativa y Financiera – Dirección Territorial Boyacá – Casanare.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Tipo	Contratación directa – Contrato de prestación de servicios profesionales.
Numero	**ESAP-BOY-PS-065-2026**.
Objeto	Prestar servicios profesionales jurídicos en la Dirección Territorial Boyacá Casanare con relación a la representación jurídica de la entidad en procesos de la rama judicial; la contratación y resolución de asuntos derivados de la misma y los trámites administrativos que deriven de la normatividad interna y externa, lo anterior con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos desde defensa jurídica y contratación en Sede Central de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.
Nombre del Contratista, tipo y Número de identificación	**Jonathan De La Peña Rojas** – Cédula de ciudadanía No. 1.057.594.871 de Sogamoso – Boyacá.
Supervisor	Alfonso Becerra Plazas – Coordinador Administrativo y Financiero.
Valor inicial del contrato	$ 33.840.000,00
Plazo inicial	193 días.
Fecha de suscripción	22/06/2026
Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o de acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)	23/06/2026
Fecha de terminación inicial	31/12/2026
CDP y fecha de expedición	10626 del 19 de junio de 2026.
RP y fecha de expedición	75026 del 23 de junio de 2026.

2. MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS (EN CASO DE QUE APLIQUE) **NINGUNA**								
Adición	**$** N/A.					**Fecha**	N/A.	
Prórroga	**Desde:**	N/A.			**Hasta:**		N/A.	
Suspensión	**Plazo:**	N/A.	**Inicio**	N/A.	**Fin**	N/A.	**Reinicio**	N/A.
Cesión	**Cedente:** N/A. **Cesionario:** N/A.					**Fecha:**	N/A.	
Otra modificación ¿cuál?	N/A.					**Fecha:**	N/A.	

3. BALANCE FINANCIERO A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD

BALANCE FINANCIERO		
Valor inicial del contrato / convenio:	**$**	**33.840.000**
Valor adicionado:	**$**	**1.692.000**
Valor reducción:	**$**	**188.000**
Valor total del contrato/convenio incluidas adiciones o reducciones:	**$**	**35.344.000**
Anticipo:	**$**	**-**
Valor pagado al contratista/convinente:	**$**	**-**
Valor en trámite de pago:	**$**	**-**
Valor por ejecutar:	**$**	**35.344.000**

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Avance físico: 0%.

Avance financiero: 0%.

5. LA MODIFICACIÓN REQUIERE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

SI ___ NO___ NO APLICA__**X**__

6. TIPO DE MODIFICACIÓN SOLICITADA EN ESTA OCASIÓN

Marque con una X el tipo de modificación a solicitar y diligencie la información correspondiente en la descripción

Seleccione	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición	**Valor de la adición en letras y en números:** N/A.
		Número de CDP que respalda la adición: N/A. **Fecha del CDP:** N/A. **Rubro:** N/A. **Descripción del Rubro:** N/A. **Concepto del gasto:** N/A. **Valor actual CDP:** N/A.
		Forma de pago: N/A.
	Prórroga	N/A.
		Cedente: N/A.

	Cesión	**cesionario(a):** N/A.
		fecha a partir de cuándo se hace efectiva la cesión: N/A.
	Suspensión	**Plazo de suspensión:** N/A.
		Fecha de Inicio suspensión: N/A.
		Fecha de fin suspensión: N/A.
		Fecha de reinicio de ejecución: N/A.
	Otra modificación	**Escribir cuales clausulas se modificarán y como quedarán en adelante.**

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

En mi calidad de supervisor(a) manifiesto que a la fecha el contratista **SI (__N/A__) NO (__N/A__)** cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato, desde su inicio hasta la fecha de la presente solicitud, y en este sentido **SI (__X__) NO (___)** apruebo y solicito la modificación contractual de conformidad con los siguientes argumentos:

I. CONTEXTO Y SUSCRIPCIÓN CONTRACTUAL.

La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, Dirección Territorial Boyacá Casanare, suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. ESAP-BOY-PS-065-2026** (identificado en la plataforma SECOP II con el ID CO1.PCCNTR.9585361), cuyo objeto consiste en: *"Prestar servicios profesionales jurídicos en la Dirección Territorial Boyacá Casanare con relación a la representación jurídica de la entidad en procesos de la rama judicial, la contratación y resolución de asuntos derivados de la misma y los trámites administrativos que deriven de la normatividad interna y externa, lo anterior con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos desde defensa jurídica y contratación en Sede Central de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP"*. Conforme a la estructuración inicial del contrato, se estableció que el plazo inicial para la ejecución de las obligaciones contractuales comprendería el periodo transcurrido entre el **22 de junio** y el **31 de diciembre de 2026**.

II. ERROR MATERIAL DE DIGITACIÓN Y AFECTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL.

Durante la etapa de estructuración financiera y estimación del valor del contrato, se procedió a realizar la liquidación de los honorarios mensuales correspondientes al amparo de la vigencia fiscal proyectada. En dicho ejercicio analítico, se abarcó y calculó correctamente el valor mensualizado de los meses de julio a diciembre de 2026 (a razón de $5.640.000,00 por mes). Sin embargo, por un **error material e involuntario de digitación en la formulación del documento de soporte (hoja de cálculo Excel)**, se omitió indexar y sumar en la casilla del total del contrato el valor equivalente a los **nueve (9) días correspondientes al mes de junio de 2026** (específicamente del 22 al 30 de junio).

Esta falla técnica en la celda de la fórmula aritmética provocó que el cálculo inicial arrojara un valor errado de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($33.840.000,00)**, en lugar de la cuantía real y debida que correspondía a **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($35.532.000,00)**.

Tomando como fundamento el valor erróneo de $33.840.000,00, la dependencia tramitó de buena fe la solicitud de amparo presupuestal, lo que derivó en la expedición por parte del Área de Presupuesto del **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 10626 del 19 de junio de 2026** por el valor inicial incorrecto de $33.840.000,00, tal como se detalla en la siguiente proyección financiera:

MES	DÍAS	VALOR
JUNIO	9	$ 1.692.000 *(Valor omitido en el cálculo del valor total por error de fórmula)*
JULIO	30	$ 5.640.000
AGOSTO	30	$ 5.640.000
SEPTIEMBRE	30	$ 5.640.000
OCTUBRE	30	$ 5.640.000
NOVIEMBRE	30	$ 5.640.000
DICIEMBRE	30	$ 5.640.000
TOTAL CDP INICIAL	**180**	**$ 33.840.000**

III. PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN SECOP II Y BLOQUEO TÉCNICO DE MODIFICACIÓN.

Con base en la cuantía reflejada de $33.840.000,00, la Entidad Estatal continuó con el flujo del proceso de contratación directa en la plataforma SECOP II: se publicaron los pliegos de condiciones, se creó el contrato electrónico, se remitió a aprobación del proveedor (quien la otorgó) y fue debidamente aprobado por la Ordenadora del Gasto, la Dra. Maria Eyecid Avella Fonseca.

Una vez el contrato adquirió el estado "Firmado" por el Ordenador del Gasto y se procedió de manera simultánea a requerir la constitución de las garantías contractuales al contratista y a solicitar la expedición del Registro Presupuestal (RP) ante el Área de Presupuesto de la Coordinación Administrativa y Financiera, proceso durante el cual se evidenció la existencia del error aritmético en el valor total.

No obstante, para ese momento cronológico, la matriz de flujos de la plataforma SECOP II se encontraba bloqueada operativamente, permitiendo de manera exclusiva realizar la acción técnica de **"Dar inicio a la ejecución del contrato"**, impidiendo cualquier tipo de modificación directa sobre los campos económicos ya aprobados por las partes.

IV. ACCIONES CORRECTIVAS PRESUPUESTALES Y AJUSTE POR DESPLAZAMIENTO DEL PLAZO.

Identificada plenamente la inconsistencia, la supervisión solicitó de manera inmediata al Área de Presupuesto la **Adición del CDP No. 10626** por valor de **UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($1.692.000,00)**, correspondientes a los 9 días omitidos del mes de junio. Dicha adición presupuestal fue efectivamente expedida el día **22 de junio de 2026 a las 6:00 p.m.**, con lo cual el CDP alcanzó un saldo total de $35.532.000,00.

MES	DÍAS	VALOR
JUNIO	9	$ 1.692.000 *(Adición presupuestal)*
TOTAL CDP POSTERIOR A LA ADICIÓN	**189**	**$ 35.532.000**

Sin perjuicio de lo anterior, con el objeto de blindar el proceso de cualquier vicio de ilegalidad o irregularidad administrativa según los lineamientos de la ANCP-CCE, la Coordinación **suspendió el trámite del contrato durante el día 22 de junio de 2026** mientras se definía la ruta jurídica y técnica aplicable.

Con ocasión de esta suspensión preventiva, **el día 22 de junio no se emitió el Registro Presupuestal (RP) ni se dio inicio a la ejecución contractual**, lo que implicó la pérdida efectiva de un (1) día del plazo originalmente previsto (22 de junio de 2026) y, en consecuencia, la necesidad de restar el valor proporcional de dicha jornada, equivalente a **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($188.000,00)**.

Por lo tanto, para ajustar los recursos a la realidad cronológica de la ejecución, se tramitó ante el Área de Presupuesto una **reducción y liberación parcial del CDP No. 10626 por valor de $188.000,00**, fijando el saldo definitivo del certificado en **TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($35.344.000,00)**.

MES	DÍAS	VALOR
JUNIO	-1	$ 188.000 *(Reducción presupuestal)*
TOTAL CDP FINAL Y REAL FRENTE AL CONTRATO	**188**	**$ 35.344.000**

Este valor final ampara de forma exacta ocho (8) días del mes de junio y los meses completos de julio a diciembre de 2026.

Con este fundamento, se expidió el **Registro Presupuestal (RP) No. 75026 el 23 de junio de 2026** por el valor ajustado de **$35.344.000,00**, procediendo formalmente a dar inicio a la ejecución contractual el día **23 de junio de 2026**.

Liberado el CDP y expedido el RP final, se ingresó a SECOP II para asociar y corregir la información en la **Pestaña 6 "Información Presupuestal"**, ejecutando con éxito la consulta e interoperabilidad con el sistema SIIF Nación y logrando la respectiva validación de ambos soportes presupuestales.

V. CONSULTAS INSTITUCIONALES Y DIRECTRICES TÉCNICAS (DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y ANCP-CCE).

Ante la anomalía procedimental identificada, esta dependencia elevó las siguientes consultas oficiales para garantizar la transparencia del trámite:

(i) **Consulta Jurídica Interna:** El día **22 de junio de 2026 en horas de la noche**, se elevó consulta ante la **Dirección de Contratación de la ESAP**, recibiendo asesoría jurídica vía telefónica el día **23 de junio de 2026 en horas de la mañana** respecto a la viabilidad de subsanar el error material en estricto cumplimiento normativo y evitar actuaciones contrarias al régimen de contratación pública, recomendando a esta coordinación la adopción del presente formato de **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL** con **CÓDIGO: BS-FO-059**, para justificar la modificación contractual a realizar y proceder con la misma en la plataforma transaccional SECOP II.

(ii) **Consulta Técnica de Plataforma (ANCP-CCE):** El mismo **23 de junio de 2026**, se radicó solicitud ante la mesa de ayuda de **Colombia Compra Eficiente**, requiriendo las alternativas técnicas para corregir los campos cerrados de SECOP II. La Mesa de Servicio resolvió formalmente la solicitud bajo el **Caso GLPI #1577191** el 23 de junio de 2026 a las 11:21 a.m., mediante comunicación suscrita por la agente María Soledad Ospina Ocampo, la cual se transcribe de manera literal a continuación:

> *"[GLPI #1577191] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso.*

Desde: Soporte notificacionglpi@secop.gov.co

Fecha: Mar 23/06/2026 11:22

Para: Jonathan De La Pena Rojas JONATHAN.DELAPENA@esap.edu.co

Estimado Sr.(a) JONATHAN DE LA PEÑA ROJAS

Su solicitud sobre 1- S II - Contratos-Entidad registrado con el número 1577191 a su nombre, ha sido resuelto por MARÍA SOLEDAD OSPINA OCAMPO , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución : *2026-06-23 11:21*
Tipo de solución : *Definitivo*
Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle lo siguiente:

Al momento de colocar el contrato en estado "En ejecución", este conservará el valor registrado en el numeral 3 (Bienes y Servicios). Debido a que el contrato se encuentra en estado "Firmado", no es posible editar dicho valor directamente en ese campo.

Sin embargo, a nivel técnico, en caso de requerir el ajuste del valor del contrato posterior a su paso a ejecución, es posible realizar una modificación al contrato, mediante la cual podrá actualizar el valor correspondiente.

A continuación, se adjunta el enlace de la guía, en la cual podrá validar el paso a paso para llevar a cabo la modificación del contrato.

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/cce-sec-gi-13eegestioncontractual08-09-2021.pdf

Cordialmente,

Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente." (Subrayado fuera del texto)

VI. OBJETO ESPECÍFICO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL EN SECOP II.

De acuerdo con las instrucciones técnicas vinculantes impartidas por Colombia Compra Eficiente y la Dirección de Contratación de la ESAP, y dado que el contrato inició su ejecución arrastrando los desajustes informáticos en los campos de texto cerrados, se emite la presente **Justificación de la Modificación Contractual** para reconfigurar paramétricamente la información del contrato en la plataforma SECOP II en las siguientes secciones específicas:

1. **Corrección en Pestaña 3 (Bienes y Servicios):** Modificar los campos cerrados de *"Precio Unitario Estimado"* y *"Precio Unitario"*, los cuales figuran erróneamente con el valor de $33.840.000,00, para actualizarlos conforme al valor real de la contraprestación del servicio amparado.

2. **Corrección en Pestaña 6 (Información Presupuestal):** Ajustar la subsección interna de *"Información Presupuestal"*, la cual conserva de forma automática el valor inicial incorrecto de $33.840.000,00, logrando que coincida plenamente con el CDP y RP finales validados por $35.344.000,00.

3. **Ajuste en la Pestaña 1 (Información General):** Corregir formalmente la **Fecha de Inicio Real** al **23 de junio de 2026**, y modificar de manera proporcional el **Plazo Contractual** (inicialmente fijado en 193 días) a **192 días**, dada la reducción del término real de ejecución por el día en que el trámite estuvo suspendido.

4. **Ajuste en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):** Con posterioridad al cierre de esta modificación, se procederá a corregir los campos de valor y plazo de la línea respectiva del PAA cargado en SECOP II, en concordancia con los datos saneados del contrato.

VII. ACLARACIONES IMPORTANTES PARA EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

(i) Se aclara de manera expresa que, por restricciones de diseño y programación de la plataforma SECOP II, estos ajustes de datos y campos de texto paramétricos no alterarán ni se verán reflejados de forma retrospectiva en los archivos PDF titulados "**Contrato Firmado**: *CO1_PCCNTR_9585361_Firmado*" y "**Contrato en Ejecución:** *CO1_PCCNTR_9585361_En ejecución*" que se encuentran inmutables en la **Pestaña 1**. "Información General" del contrato.

(ii) Con el fin de salvaguardar el principio de publicidad, la presente justificación, junto con sus soportes presupuestales (CDP adicionado/reducido, RP) y técnicos (ticket GLPI de CCE), será cargada en la **Pestaña 5.** "Documentos del Contrato".

(iii) Se hace constar que la concordancia de estos ajustes presupuestales se verá reflejada de manera correcta e íntegra en la **Pestaña 7**. "Ejecución del Contrato", específicamente dentro de la subsección "**Balance de pagos" y "Balance de entregas**".

Por lo anterior, en mi calidad de supervisor, certifico que la presente modificación es necesaria, viable y procedente para ajustar la plataforma de contratación estatal a la realidad jurídica, cronológica y presupuestal de la ejecución del negocio jurídico.

8. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando

No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificación
1	Solicitud de Modificación contractual, Formato BS-FO-059					X

8. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD

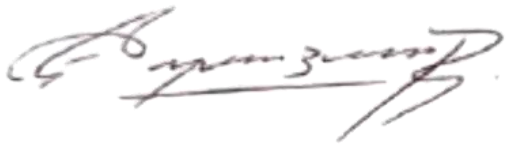
Allegue los siguientes documentos de acuerdo con el trámite que este solicitando

No.	Documentos mínimos para cada trámite	Adición	Prórroga	Cesión	Suspensión	Otra Modificación
2	Memorando de solicitud del trámite suscrita por el supervisor del contrato/convenio/orden de compra dirigida al ordenador del gasto y a la Dirección de contratación					X
3	Solicitud del contratista (*cuando aplique)					X*
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
5	Balance presupuestal del contrato					X*
6	Consultas de Antecedentes (Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, RNMC, Delitos sexuales según aplique) con expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación y REDAM vigente.					
7	Ultima planilla de pagos. Expedición no mayor a 30 días a la presentación de la documentación o Certificación expedida por Representante legal o Revisor fiscal, según aplique.					
8	Documentos contenidos en la Lista de Chequeo BS-FO-008					
9	Enliste otros documentos que aporta según particularidades de su trámite					X*

*** Cuando aplique**

9. CERTIFICACIÓN

Con la firma de la presente solicitud certifico que considero pertinente el trámite de la modificación contractual.



Firma:

Nombre	Alfonso Becerra Plazas.
Cargo:	Profesional Especializado – Código 2028 – Grado 21, Coordinador Administrativo y Financiero.
Dependencia:	Coordinación Administrativa y Financiera.

SUPERVISOR(A) / INTERVENTOR(A)

Proyectó:	Nombre, cargo, dependencia:	Alfonso Becerra Plazas, Profesional Especializado – Código 2028 – Grado 21, Coordinador Administrativo y Financiero, Coordinación Administrativa y Financiera.